

Biblioteca

Préstamo en la Biblioteca de la EOI

Horario del servicio de préstamo

Normas

La biblioteca de la E.O.I. León es de uso exclusivo para el alumnado del centro en todas sus modalidades (oficial, libre, distancia, talleres, aulas europeas, conservatorio). Para acceder a las instalaciones de podrá requerir el carnet de alumno de la EOI sellado y cumplimentado en Secretaría.

Existe un catálogo actualizado de todos los fondos ordenados alfabéticamente por categorías (gramáticas, lecturas graduadas, diccionarios, novelas, etc) que se puede consultar por Internet, a través del enlace habilitado al efecto. Para poder consultar material o sacarlo en préstamo será imprescindible presentar el carnet de alumno de la EOI convenientemente sellado o en su defecto el DNI.

la Biblioteca pone también a disposición del alumno 12 puestos informáticos de consulta para cuestiones de tipo académico relacionadas con el aprendizaje de idiomas en el centro. En cualquier momento podrá requerirse al usuario que haga uso de estos equipos, el carnet de alumno de la EOI convenientemente sellado.

Fondos de consulta y fondos de préstamo

El archivo contiene fondos bibliográficos en soporte papel (libros de texto y de lectura, diccionarios, gramáticas, cómics, material audiovisual (VHS, CD Rom, DVD), material audio (casetes, Cds), fichas de auto-aprendizaje, periódicos y revistas en todas las lenguas impartidas. Así mismo hay material de Inglés a distancia y un amplio fondo de películas en V.O.S. en todos los idiomas.

- Cada usuario podrá retirar un número total de dos ejemplares de préstamo de cualquiera de las diferentes categorías y/o idiomas: libros (con o sin Cd), cómics, Dvds, vídeos, revistas (con o sin Cd)
- Los libros (con o sin casete/Cd) o revistas (con o sin cinta/Cd) se prestarán durante un máximo de quince días, no renovables.
- Los vídeos, Cds o Dvds se prestarán durante dos días, renovables una sola vez.
- Los diccionarios no son material de préstamo, sino de consulta en la Sala de Biblioteca.
- Los alumnos que están haciendo uso del material de auto-aprendizaje, deberán devolverlo dentro del período de préstamo del profesor encargado.

- El horario de préstamo coincidirá con el período lectivo. Los descansos entre clases no se considerarán horario de préstamo.